

## Reunión de la Comisión Académica del Máster en Ingeniería Informática celebrada de forma asíncrona entre el 23 y el 27 de mayo de 2025

Siendo las 11:14 horas del día 23 de mayo de 2025, se inicia de forma asíncrona y a través de correo electrónico una reunión de los miembros de la Comisión Académica del Máster en Ingeniería Informática:

- Ayala Palenzuela, Rosa María (ESI)
- Criado Rodríguez, Javier (Coordinador)
- Gil Vergel, Juan Diego (ISA)
- Guirado Clavijo, Rafael (ESI)
- Iribarne Martínez, Luis (LSI)
- Martínez Ortigosa, Pilar (ATC)

Excusan su ausencia:

- Guindos Rojas, Francisco (CCIA)

En dicha reunión se aborda el siguiente orden del día:

### 1) Reconocimiento de asignaturas.

---

El coordinador informa que el centro ha enviado a la Comisión Académica la documentación relativa al reconocimiento de asignaturas solicitadas.

A partir de dicha documentación recibida, la Comisión Académica debe emitir una valoración sobre el posible reconocimiento de asignaturas que encaja con las características del título. La documentación recibida es la siguiente:

- 7132\_Máster\_en\_Ingeniería\_Informática: cuadro resumen de la documentación que debemos revisar. Todo lo que se aporta está relacionado con la experiencia profesional acreditada por los estudiantes. Los enlaces se corresponden con los tres archivos descritos a continuación.
- 77169803L: experiencia profesional acreditada con:
  - Informe de vida laboral
  - Certificado de experiencia profesional (Certificado de la empresa)
  - Memoria para el reconocimiento de la experiencia profesional (Memoria de actividades laborales realizadas en la empresa)

- 77241092P: experiencia profesional acreditada con:
  - o Informe de vida laboral
  - o Certificado de experiencia profesional (Certificado de la empresa)
  - o Memoria para el reconocimiento de la experiencia profesional (Memoria de actividades laborales realizadas en la empresa)
- 77245891T: experiencia profesional acreditada con:
  - o Informe de vida laboral
  - o Certificado de experiencia profesional (Certificado de la empresa)
  - o Memoria para el reconocimiento de la experiencia profesional (Memoria de actividades laborales realizadas en la empresa)

A la vista de la documentación aportada para los tres estudiantes, se puede reconocer la asignatura de Prácticas Externas de 12 ECTS. Este número de ECTS no supera el límite máximo reconocible de 15% de los 90 ECTS del título. Además, tal y como establece la memoria de verificación del, la experiencia profesional puede utilizarse para el reconocimiento de las prácticas siempre que se acredite 300 horas de actividad relacionada. Se determina que, la experiencia profesional acreditada en los tres casos, supera ampliamente el tiempo requerido y permite llevar a cabo este reconocimiento.

---

Sin más asuntos que tratar la reunión finaliza, siendo las 12:00 horas del día 27 de mayo de 2025, de todo lo cual doy fe como coordinador del título.

Coordinador del Máster en Ingeniería Informática (7132)  
Coordinador del Máster en Tecnologías y Aplicaciones en Ingeniería Informática (7114)



Javier Criado Rodríguez